

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 438/2017

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas.

Anuncio - Información pública

Nº expediente: M-3420/2007 (AP-552).

Peticionarios: Don Gregorio Mérida Delgado y doña Joaquina Luna Gómez.

Uso: Riego de 3,9805 has.

Volumen anual (m³/año): 17.912.

Caudal concesional (l/s): 0,56.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Santaella. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Genil, Río.

X UTM (ETRS89): 328.486.

Y UTM (ETRS89): 4.154.400.

Objeto de la modificación: La modificación de características consiste en la unificación de las dos inscripciones 15/0626 y AP/0552; nuevo sistema de riego, pasando de gravedad a aspersión, sin modificación de tipo de cultivo, que continúa siendo herbáceos; Así mismo, se desplaza el punto de toma unos metros, siendo la nueva ubicación (ETRS89): X: 328.486; Y: 4.154.400.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 4 de enero de 2017. Firmado electrónicamente por el Jefe del Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.